

## ACTA DE FALLO

GOBIERNO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Contratación

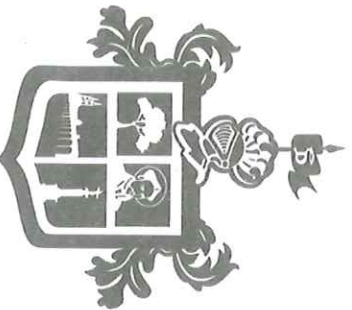
de Servicios del municipio de Degollado, Jalisco.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-001/2021 PARA EL SUMINISTRO E  
INSTALACIÓN DE 1,919 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL  
ALUMBRADO PÚBLICO en el municipio de Degollado, Jalisco.

De conformidad con el numeral No. VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las Bases de Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-001/2021 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,919 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO en el municipio de Degollado, Jalisco, y en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción 1, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; además de los artículos 24, fracción IV, 66, 67, 69 y todos los demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en uso de las facultades que la ley confiere al Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Degollado, Jalisco, **siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 17 de diciembre de 2021 se da por inicio la reunión del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Degollado, Jalisco**, con el fin que se emita la presente **ACTA DE FALLO** de la licitación para lo cual, de acuerdo a la ley en materia de compras antes mencionada, y se invocan los siguientes:

### ANTECEDENTES:

En el marco de la celebración de la sesión ordinaria de Pleno número IV (cuarta), de fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2021, el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, autorizó el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-001/2021 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,919 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO en el municipio de Degollado, Jalisco, y autorizó la cantidad de hasta \$13'500,000.00 (trece millones quinientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de luminarias para el alumbrado público que permita mejorar el servicio y modernizar la infraestructura existente, consistente en el suministro e instalación de 1,919 luminarias con tecnología LED en todo el municipio, para ejecutarse durante la Administración 2021-2024, es decir, al 30 treinta de septiembre de 2024.



# Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Defensores #48  
Colonia Centro C.P. 47980  
Tel. +52 345 (937 0101).  
(937 0106)

*Jose Juan Rizo Cazarec*

El día 02 de diciembre de 2021 fueron debidamente publicados los lineamientos en las BASES DE LICITACIÓN, para participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-001/2021 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,919 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO en el municipio de Degollado, Jalisco.

El día 08 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto II.- JUNTA DE ACLARACIONES de las bases de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-001/2021, y de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, derivado de ello se cuenta con la respectiva Acta de Junta de Aclaraciones.

De acuerdo con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 15 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de conformidad con el punto VII.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-001/2021, asistiendo a la misma el Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Degollado, Jalisco, y los dos participantes interesados que presentaron en tiempo y forma, derivado de ello se cuenta con la respectiva acta de Acta de presentación de Propuestas Técnica y Económica, así como de requisitos de participación.

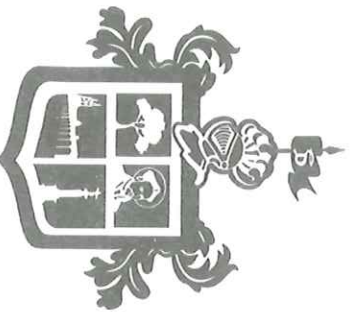
En virtud de lo anteriormente expuesto, son evaluadas las proposiciones de los dos licitantes que se presentaron y son los siguientes:

1. MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.
2. FORLIGHTING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Por lo que, de conformidad con el artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

En los lineamientos que rigen el presente procedimiento de licitación pública, específicamente en lo indicado por el punto VII.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-001/2021 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,919 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO en el municipio de Degollado, Jalisco, se estableció que los interesados en obtener la adjudicación deberían presentar diversos documentos para acreditar su existencia y personalidad jurídica, así como los necesarios para demostrar su solvencia técnica y económica.



## Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

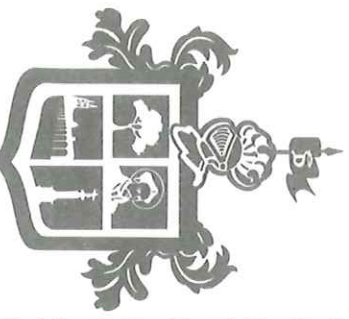
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Defensores #48  
Colonia Centro C.P. 47980  
Tel. +52 345 (937 0101).  
(937 0106)



UN GOBIERNO  
QUI NOS UNE

Jose Juan Rizo Cazarez

En atención a lo anterior, esta convocante realizo la revisión detallada de los expedientes recibidos en el "Acta de Presentación de Propuestas Técnica y Económica, así como de requisitos de participación", apeguándose a lo establecido en su primer punto para la obligación de los interesados en presentar su propuestas conforme a lo estrictamente indicado en las BASES DE LICITACIÓN y sus Anexos, así como la totalidad de documentos ahí indicados, es decir que, independientemente de los documento señalados, los licitantes contaban con la obligación de adjuntar y cumplir con la totalidad de documentos y requisitos señalados en los anexos mencionado.



## Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Defensores #48  
Colonia Centro C.P. 47980  
Tel. +52 345 (937 0101).  
(937 0106)

De conformidad a las bases de licitación en su capítulo VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, que a la letra dice "1.- La Dirección de Compras en conjunto con los funcionarios Municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos para validar cada aspecto técnico solicitado en el ANEXO I", los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Degollado, Jalisco, contando con el apoyo técnico de especialistas del área de alumbrado público, el día 16 de diciembre realizaron la verificación de paquetes y luminarias, con el fin de verificar los aspectos técnicos en las muestras que fueron presentadas por los participantes, realizando las pruebas físicamente a cada luminario y verificando los certificados requeridos en las bases y sus anexos; de la validación técnica realizada se desprende que las luminarias que si cumplen con todos los requisitos solicitados y si se validaron las pruebas físicas a todos sus luminarios, son los presentados por la empresa Forlighting de México S.A. de C.V.

Francisco Hernández

De la bases de licitación referidas se desprende que el contrato licitado sólo podrá ser adjudicado al proveedor que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en las bases y sus anexos; y derivado de la revisión documental realizada se desprende que los dos Licitantes si cumplen con la totalidad de sus requisitos, de igual forma, se establece en los articulo 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en las mismas Bases de Licitación en el punto VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN lo siguiente, "4.- La evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de costo beneficio, calidad, financiamiento, acreditación de certificaciones requeridas en las bases; El contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y resulte la más conveniente para el licitante".

De la revisión realizada a la documentación presentada por los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN realizada el día 10 de diciembre de 2021 se observa lo siguiente:

*Jose Juan Rizo Cazarez*

1.- El licitante MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V., No cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación referidas en los incisos f), j), l) en los documentos y certificados mínimos requeridos, no cumplieron satisfactoriamente las pruebas físicas los luminarios propuestos, ñ), o) y p), y su propuesta económica no se ajusta al tope presupuestal autorizado.

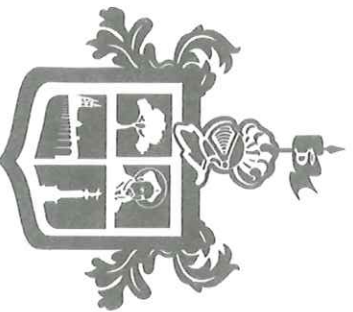
2.- El licitante FORLIGHTING DE MEXICO, S.A. DE C.V., Si cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación referidas y su propuesta económica si se ajusta al tope presupuestal autorizado.

Tal y como se desprende del el Acta que se derivó del ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN realizada el día 15 de diciembre de 2021, se observa el monto ofertado por cada licitante y quedo de la siguiente forma:

**LISTA DE CHEQUEO SOBRE LOS DOCUMENTOS  
RECIBIDOS:**

**4.2. PROPUESTA ECONÓMICA**

| REQUISITO<br>(inciso)  | EMPRESA: MKT<br>Estrategia Comercial<br>S. de R.L. de C.V. | EMPRESA: Forlighting<br>de México S.A. de C.V. |
|--|--|--|
| PROPUESTA<br>ECONÓMICA<br>(Sin<br>mensualidades)                             | \$ 10,870,988.00   | \$ 9,003,560.40                                |
| PROPUESTA<br>ECONÓMICA<br>(IVA incluido y<br>costo total de los<br>32 meses) | \$ 13,690,218.03   | \$ 11,014,055.45                               |



**Degollado**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Defensores #48  
Colonia Centro C.P. 47980  
Tel. +52 345 (937 0101),  
(937 0106)

*Ramón Hurtado*

Por todo lo anteriormente señalado y con referencia a lo indicado en la fracción II del primer párrafo del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se concluye que de los cuatro licitantes que se presentaron, la única propuesta que resulte solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos y resulta la más conveniente para el licitante, es la presentada por el licitante FORLIGHTING DE MEXICO S.A. DE C.V., al no advertirse incumplimiento alguno a los requisitos solicitados y al haberse exhibido la totalidad de documentos y muestras físicas validadas, señalados en las bases de licitación y sus anexos, y al ser en el análisis la más conveniente para el Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, ya que cumple con los requisitos económicos previamente establecidos por la convocante en las bases de licitación, puesto que, su propuesta se ajusta al tope presupuestal autorizado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, que asciende a la cantidad de \$13'500,000.00 (trece millones quinientos mil pesos 00/100

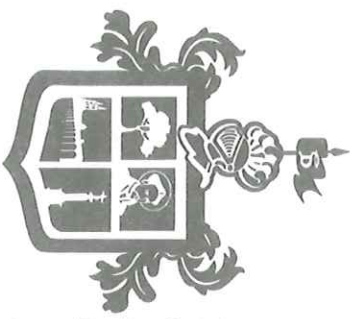
*Jose Juan Arizo Cazarez*

En atención a lo expresamente señalado en la fracción IV del primer párrafo del artículo 69 y primer párrafo del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual indica que la convocante deberá señalar "el nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria", por lo cual, del estudio de la propuesta que cumple con los requisitos legales, económicos y técnicos, se estima oportuna la contratación del licitante FORLIGHING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo vertido en los considerandos de este fallo de adjudicación y en apego a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se decreta el siguiente:

### RESOLUTIVOS:

PRIMERO. El Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Degollado, Jalisco., adjudica contrato de adquisición de luminarias con 32 pagos mensuales, a la empresa Forlighting de México, S.A. de C.V., por un monto de \$ 11,014,055.45 (once millones catorce mil cincuenta y cinco pesos 45/100 M.N.), ya incluido impuestos e interés, que será cubierto en los meses restantes del periodo constitucional de la presente administración pública municipal.



## Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Defensores #48  
Colonia Centro C.P. 47980  
Tel. +52 345 (937 0101),  
(937 0106)

En vista de lo anterior, notifíquese el presente fallo a las partes interesadas.

Siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día 17 de diciembre de 2021, se da por terminada la reunión, firmando los asistentes la presente acta para que surta sus efectos legales, e informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la dirección electrónica <http://www.degollado.gob.mx/transparencia>.

### Comité de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios.

#### Atentamente

*D*



**ING. ALEJANDRO GARCÍA NAVARRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Presidente del Consejo



*Ramon Hurtado*

Degollado  
2021-2024  
HACIENDA MUNICIPAL  
L.C.P. RAMÓN HURTADO CÁRDENAS  
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL  
Vocal

*Jose Juan Rizo Cazarez*  
C. JOSÉ JUAN RIZO CAZAREZ

REGIDOR  
Vocal



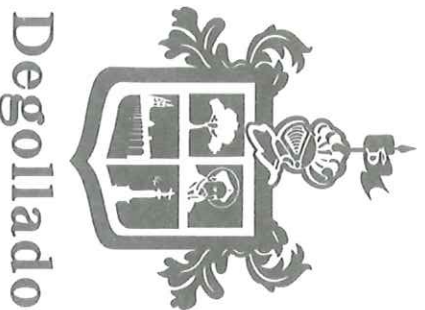
*[Signature]*  
MAGDALENA MÉNDEZ LARA  
SECRETARÍA GENERAL  
Vocal



Degollado  
2021-2024  
OFICIALIA MAYOR

LIC. MARCELA ESTHER ASCENCIÓN JIMENEZ  
OFICIAL MAYOR

Titular del departamento de adquisiciones 2021-2024



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Defensores #48  
Colonia Centro C.P. 47980  
Tel. +52 345 (937 0101),  
(937 0106)



*[Signature]*  
LIC. JUAN ANTONIO RIZO GARCIA  
PREPARADOR DEL ORGANISMO DE CONTROL  
2021-2024  
CONTRALORIA Vocal



Degollado  
2021-2024  
OBRAS PÚBLICAS

*[Signature]*  
ARQ. CAMILO GARCÍA VELASCO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Vocal



Degollado  
2021-2024  
URBANIZACIÓN

*[Signature]*  
ING. ARMANDO VELASCO NAREZ  
DIRECTOR DE URBANIZACIÓN  
Secretario del Consejo



UN GOBIERNO  
QUE NOS UNE